MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.245.862
Fecha Elaboración: 26/08/2026 11:19

ASUNTO : IM FJ DCO- RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRIME TOOLS -PROY. 13825

PARA : GERENTE ADMINISTRATIVO

DE : DIRECTOR CORPORATIVO FAGECOR

En desarrollo del Proyecto 13825, correspondiente al proceso No. ISI 074/2026 para la «ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA PROCESOS PRODUCTIVOS EN FAGECOR Y FASAB», me permito enviar al Señor Coronel (RA) CÉSAR VARGAS GUARÍN, Gerente Administrativo de la Industria Militar, y por su intermediación a la Dirección de Compras, la respuesta formal a la observación remitida por el oferente PRIME TOOLS mediante el requerimiento No. 03.245.139 - PROYECTO 13825 REMITE OBSERVACIONES A LAS BASES PRIME TOOLS - CORREO. Así:

OBSERVACIÓNES OFERENTE PRIME TOOLS.

"valentina.burbano@primetools.co
Solicitud ampliación del plazo de presentación de oferta - Radicado 03.242.624 - Proyecto 13825
indumil@indumil.gov.co; John.Acevedo@indumil.gov.co; Nubia.Vargas@indumil.gov.co

Buen día,
Reciban un cordial saludo.
*En seguimiento al **radicado No. 03.242.624 – PROYECTO 13825 SOLICITUD FICHAS TÉCNICAS PRIME TOOLS – CORREO**, mediante el cual fueron remitidas a la Dirección de Compras nuestras consultas relacionadas con el **Proyecto 13825 del Proceso de Adquisición 074/2026**, nos permitimos solicitar una ampliación de tres (3) días en el plazo establecido para la presentación de la oferta.*
Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha aún se encuentran pendientes de respuesta las siguientes solicitudes:
1. Fichas técnicas
Solicitamos las fichas técnicas relacionadas con el Proyecto 13825, correspondientes a:

- ***03.188.834 – INFORMACIÓN TÉCNICA PROY. 13825***
- ***03.185.436 – INFORMACIÓN BROCAS-FAGECOR. PROYECTO 13825***
- ***03.185.547 – INFORMACIÓN TÉCNICA FRESAS METÁLICAS. PROYECTO 13825***

2. Consulta sobre acreditación de experiencia
*Asimismo, solicitamos aclaración respecto del numeral **11.3 Técnicos, Sección 2. EXPERIENCIA, literal B**, el cual establece: "Para Mipyme, el oferente deberá acreditar experiencia en contrato(s) cuya suma sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial, [el/los] cuales deben haber sido ejecutados, recibidos a satisfacción y/o liquidados, antes de la fecha de cierre*

del presente proceso, siempre y cuando cumpla o acredite las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.4 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1860 de 2021."

Al respecto, manifestamos que nuestra empresa cuenta con experiencia comercial acreditable mediante contratos y órdenes de compra celebrados con clientes del sector privado; sin embargo, actualmente no contamos con experiencia en contratación directa con entidades estatales.
En este sentido, solicitamos confirmar si los contratos y órdenes de compra suscritos con empresas privadas pueden ser presentados como soporte válido para acreditar la experiencia requerida en el presente proceso.

Teniendo en cuenta que las respuestas a estas consultas son necesarias para determinar el cumplimiento de los requisitos y preparar nuestra oferta de manera adecuada, agradecemos se nos conceda una ampliación de tres (3) días adicionales al plazo de presentación de ofertas, con el fin de contar con el tiempo necesario para analizar la información y realizar los ajustes correspondientes a nuestra propuesta.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Valentina Burbano
Analista Contable y Comercio Exterior
PRIME TOOLS S.A.S. (+57) 3043741855
www.primetools.co valentina.burbano@primetools.co
Cali – COLOMBIA



"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN.

En atención a su solicitud radicada mediante la cual se solicita ampliación del plazo para la presentación de ofertas y aclaraciones respecto a la información técnica y la acreditación de experiencia en el Proceso de Adquisición 074/2026, nos permitimos responder en los siguientes términos:

1. Sobre la solicitud de fichas técnicas:

   La información y fichas técnicas correspondientes a los radicados *03.188.834 (Información Técnica Proy. 13825)*, *03.185.436 (Información Brocas-Fagecor)* y *03.185.547 (Información Técnica Fresas Metálicas)* fueron enviadas oportunamente a su correo electrónico a través de nuestro Gestor Documental. Agradecemos verificar su bandeja de entrada e inconvenientes de recepción (spam o correo no deseado).

2. Aclaración sobre la acreditación de experiencia (Numeral 11.3, Sección 2, Literal B):

   Aclaramos que para la acreditación de la experiencia exigida en el presente proceso NO es obligatorio que los contratos o certificaciones provengan exclusivamente de entidades estatales. La experiencia solicitada puede acreditarse válidamente mediante contratos, certificaciones y/u órdenes de compra suscritos con empresas y clientes del sector privado, siempre y cuando cumplan con los montos, la ejecución a satisfacción y las demás condiciones objetivas establecidas en los pliegos del proceso.

3. Respecto a la solicitud de ampliación del plazo:

   Teniendo en cuenta que la información técnica ya fue puesta a su disposición a través del Gestor Documental y que se aclara positivamente la validez de la experiencia en el sector privado para

la estructuración de su propuesta, no acoge la solicitud de ampliación de tres (3) días en el plazo de cierre del proceso.

Los demás términos establecidos en las bases definitivas del proceso de la referencia continúan vigentes y sin modificación.

Cordialmente,

HUGO JAVIER GARCIA MONTAÑEZ
ESTRUCTURADOR TÉCNICO, DIRECCIÓN CORPORATIVA

Elaboró: Estructurador técnico, Dirección Corporativa, Hugo Javier Garcia Montañez
Vo. Bo: Director Corporativo FAGECOR Coronel (R.A.) José Ricardo Sanjuanes Medina